



# Mexxicacán

2012 - 2015

## ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDÓS

Acta número 22 veintidós de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 03 tercer día del mes de Julio del año 2013 dos mil trece, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomeli Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 8 ocho regidores presentes de los 11 once munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, no encontrándose Mtro. Delmer Ventura Ríos, Lic. Mónica López García y el C. Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, declarándose abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al 03 tercer día del mes de junio del año 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos.

II. El presidente Municipal Rafael estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

- I. Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III. Propuesta de aprobación del cambio de uso de suelo, de los terrenos que serán utilizados para la construcción del poblado del Nuevo Acasico.
- IV. Propuesta para autorización del nombramiento del Contralor Municipal.
- V. Corrección del Punto "Propuesta de Aprobación de proyecto para participar en el programa de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) 2013.



**ACUERDO:** Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al III) Propuesta de aprobación del cambio de uso de suelo, de los terrenos que serán utilizados para la construcción del poblado del Nuevo Acasico.

El presidente Municipal comenta a este H. Cuerpo Edilicio de Mexticacán, Jalisco que se presentó una solicitud del Mtro. José Elías Chedid Abraham, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico mediante oficio No. B00.00.R09.05.2.-096 de fecha 01 de julio de 2013, mediante el cual solicita el dictamen de uso de suelo de dos predios rústicos, ubicados en Mexticacán, Jalisco, donde se construirá el poblado de Nuevo Acasico, en virtud de que el actual núcleo de población, será afectado por la construcción de la Presa denominada El Zapotillo.

El primer predio, denominado "Fundo Legal", con superficie 12-76-54.035 Ha. y las siguientes medidas y colindancias:  
AL NORTE: Con 454.605m. colindando con propiedad particular.  
AL ORIENTE: Con 284.098m. colindando con camino a Acasico. Con 215.475m. colindando con propiedad particular.  
AL SUR: Con 125.554m. colindando con propiedad particular.  
AL PONIENTE: Con 397.282m. colindando con propiedad particular.

El segundo predio rústico, denominado "Fundo Legal", con una superficie 12-02-29.907 Ha. y las siguientes medidas y colindancias:  
AL NORTE: Con 298.552mts. colindando con propiedad particular.  
AL ORIENTE: Con 181.234m. colindando con camino a Acasico. Y con 210.644m. colindando con propiedad particular.  
AL SUR: Con 454.605m. colindando con propiedad particular.  
AL PONIENTE: Con 692.410m. colindando con propiedad particular.

Mencionando a este cuerpo de regidores que en el Plan Municipal de Desarrollo de Mexticacán, Jalisco, 2012 – 2030, contempla las citadas superficies y le asigna un uso de suelo habitacional, para la construcción del poblado Nuevo Acasico, dentro del proyecto denominado Mexticacán Territorialmente Ordenado.

Mencionando a todos que el presente dictamen de uso de suelo, no debe prejuzgar sobre derechos de propiedad y se expedirá sobre los datos proporcionados exclusivamente por el solicitante.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

**PRIMERO:** Se autoriza por unanimidad, el cambio de Uso de suelo, asignándole un uso de suelo habitacional al predio Rustico denominado

Señora Lomeli Durán



“Fundo Legal”, con superficie 12-76-54.035 Ha. y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: Con 454.605m. colindando con propiedad particular.
- AL ORIENTE: Con 284.098m. colindando con camino a Acasico. Con 215.475m. colindando con propiedad particular.
- AL SUR: Con 125.554m. colindando con propiedad particular.
- AL PONIENTE: Con 397.282m. colindando con propiedad particular.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad, el cambio de uso de suelo, asignándole un uso de suelo habitacional al predio rústico, denominado “Fundo Legal”, con una superficie 12-02-29.907 Ha. y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: Con 298.552m. colindando con propiedad particular.
- AL ORIENTE: Con 181.234m. colindando con camino a Acasico. Y con 210.644m. colindando con propiedad particular.
- AL SUR: Con 454.605m. colindando con propiedad particular.
- AL PONIENTE: Con 692.410m. colindando con propiedad particular.

TERCERO: El presente dictamen de uso de suelo, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expedirá sobre los datos proporcionados exclusivamente por el solicitante

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al IV) Propuesta para autorización del nombramiento del Contralor Municipal.

El presidente Municipal comenta a este H. Cuerpo Edilicio de Mexitacán, Jalisco que se requiere oficializar el nombramiento del contralor Municipal para que pueda validar las cuentas públicas tanto de la presidencia como del DIF Municipal, ya que solamente así se las recibirán al DIF en la Auditoria del estado, proponiendo a la LCP Lizeth Sandoval Villegas.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

PRIMERO: Se autoriza por unanimidad, el Nombramiento del contralor Municipal de la LCP Lizeth Sandoval Villegas.

V. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al V) Corrección del Punto “Propuesta de aprobación de proyecto para participar en el Programa de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) 2013”.

Senida Lomeli Durán



El presidente Municipal comenta a este H. Cuerpo Edilicio de Mexxicacán, Jalisco que del proyecto Pavimentación de calles en el Santuario, nos observaron que en los acuerdo no se pusieron los nombres de los servidores públicos, por lo que se solicita ratificar este punto de acuerdo para entregarlo como es requerido.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas.

**PRIMERO:** Se autoriza al C. Rafael Estrada Jauregui, Ing. María de Jesús Adriana Iniguez Torres, Lic. David Jauregui Pérez y el C. Pedro Frutos Martinez Domínguez, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Mexxicacán, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 m.n.

**SEGUNDO:** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la Construcción y pago de los trabajos necesarios para la Ejecución y conclusión del Proyecto "Pavimentación de calles en el Santuario".

**TERCERO:** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al Convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente Acuerdo, y se instruye al C. Pedro Frutos Martinez Domínguez, Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**CUARTO:** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:34 diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Rafael Estrada Jauregui

\_\_\_\_\_  
Ing. María de Jesús Adriana Iniguez Torres

Sesión Lomeli Durán



**Síndico Municipal**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. David Jauregui Perez

**Regidores**

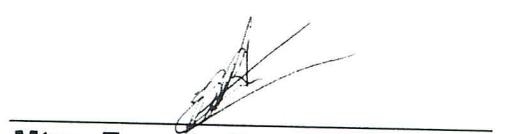
  
\_\_\_\_\_  
María de Lourdes Huerta Sandoval

\_\_\_\_\_  
Mtro. Delmer Ventura Ríos

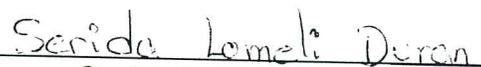
  
\_\_\_\_\_  
Eduarda González López

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Armando Contreras Carbajal

\_\_\_\_\_  
Lic. Mónica López García

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez

  
\_\_\_\_\_  
Lic. En Odontología Daniel Iniguez Ortiz

  
\_\_\_\_\_  
Serida Lomeli Duran

\_\_\_\_\_  
Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

La presente hoja, página número 176 ciento setenta y seis y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 22 veintidós de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, celebrada el 3 tercer día del mes de Julio del año 2013 dos mil trece.